



Santo Domingo, D. N. **CONSEJO DE DIRECCION DE CASAS DE ACOGIDA**
19 de noviembre del 2021

Al : Comité de Compras y Contrataciones

Vía : **Mayra Jiménez**
Ministra de la Mujer

Asunto : Informe pericial

Cortésmente, luego de saludarle, por esta vía solicitamos la contratación de la empresa Marketing & Management Group, EIRL para colocación de campaña de sensibilización y educación Vivir Sin Violencia Es Posible para promover los servicios del Ministerio de la Mujer.

Marketing & Management Group, EIRL es representante directo de Twitter, Google, y Youtube y provee servicios de valor agregado de otras plataformas como Facebook de manera directa.

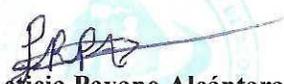
Lo cual se apega a los numerales **3 y 8 del párrafo único del Artículo 6, de la Ley No. 340-06 sobre Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificación contenida en la Ley No. 449-06**, que establece que “serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos:

Numeral 3 “Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica;

Numeral 8 “La contratación de publicidad a través de medios de comunicación social”.

Así como al Artículo 3, numeral 10 del **Reglamento de Aplicación número 543-12, de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones** que señala que será considerada como una excepción, numeral 10) **La Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social**. “Siempre y cuando la entidad contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios”.

Atentamente,


Leticia Payano Alcántara
Coordinadora general de Casas de Acogida

Edificio de Oficinas
Gubernamentales, bloque D,
segundo piso, avenida
México esquina 30 de Marzo.
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: 809-685-3755, ext. 223
Casas de Acogida 809-685-2457